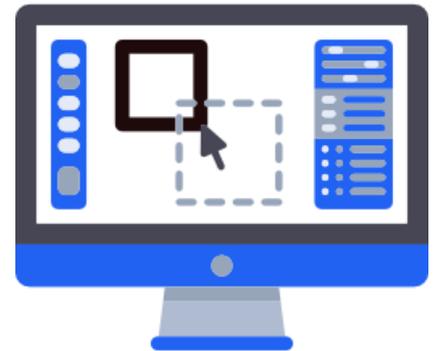


## BBVA-CONTIGO: una apuesta ¿segura?

Está claro que para poder desarrollar cada una de las tareas asignadas, a las personas que trabajan en los 'CONTIGO' les es imprescindible el uso del ordenador. Trabajar como **usuarios/as de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)** puede ocasionar problemas para nuestra salud, provocando **trastornos visuales, músculo-esqueléticos o situaciones de estrés.**

### ¿Podemos evitar o reducir estos efectos nocivos para la salud?

**Sí.** Aplicando una buena gestión preventiva, en la que la empresa analice los puestos de trabajo con PVD, evalúe con especial atención los posibles riesgos para la vista, los problemas físicos y de cansancio mental, adoptando las medidas oportunas y paliando estos riesgos.



Para que todo esto se haga efectivo, desde **CCOO** hemos reclamado en el Comité de Seguridad y Salud la **consideración de USUARIO de PVD** a todas las personas integradas en los 'CONTIGO'. Un primer paso para poder exigir el cumplimiento de las disposiciones mínimas en seguridad y salud recogidas en el RD 488/1997, relativas a esta modalidad de trabajo. Para que puedas comprobar porqué hay argumentos para considerar USUARIO/A a las personas que trabajan en los 'Contigo', te facilitamos cuestionario oficial del INSHT [en este enlace](#) donde se recogen las circunstancias necesarias para su reconocimiento. Verás que es incuestionable.

### y...recuerda que:



Los **Auriculares-diadema** son un elemento compatible con los dispositivos móviles implantados en las oficinas con el proyecto TodoMóvil, que favorece una adecuada higiene postural.

Sujetar el teléfono a la vez que se teclea en el ordenador provoca unos movimientos forzados e inadecuados que derivan en dolor y lesiones cervicales.

¿Cómo se solicitan? Dirige un correo electrónico al TM (técnico de medios) de tu zona, especificando tus datos de forma clara (NO hay que justificar ninguna patología, ni acompañar informe)

La ruta para pedir una **almohadilla reposamuñecas** homologada es:  
Herramientas / aprovisionamiento por catálogo / solicitud de material / código 210003989.



Si dispones de un **elemento ergonómico específico**, bien sea por patología o por condiciones personales (silla, mesa adaptada, etc.) cuando te trasladen de centro de trabajo deberás comunicar al TM la nueva oficina de destino, para que coordine el traslado del mencionado elemento.

**Abril 2018**

**CCOO tu sindicato útil y eficaz.**

**CCOO servicios bbva**

Tel. 91 455 33 57 - 93 401 44 53 - [bbvaccOO@servicios.ccoo.es](mailto:bbvaccOO@servicios.ccoo.es)  
[www.ccoo-servicios.es/bbva/](http://www.ccoo-servicios.es/bbva/) - tablón sindical en espacio - [www.ccoo-servicios.info](http://www.ccoo-servicios.info)  
<https://www.facebook.com/ccoobbva> - <https://twitter.com/ccoobbva>  
adherida a la **unión network international**